

**RESOLUCIÓN No. 698  
(20 de diciembre de 2021)**

*Modif. Gastos  
Nº 32  
24 Dic/2021.*

"Por la cual se hace un traslado interno en el presupuesto de funcionamiento con recursos propios, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", para la vigencia fiscal 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 009 del 04 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el artículo sexto del acuerdo en mención, del considerando anterior establece que el Consejo Directivo autoriza al Director General desagregar y distribuir el componente de inversión mediante resolución que empezara a regir el primero (1) de enero de 2021, al detalle de los proyectos aprobados para la vigencia 2021 y las modificaciones internas de cada proyecto a que haya lugar para lograr un manejo presupuestal ágil y eficiente.

Que mediante resolución interna No. 002 del 1 de enero de 2020, se realiza la distribución interna del presupuesto de funcionamiento con recursos propios de la vigencia 2021.

Que una vez revisado el presupuesto se hace necesario contar con recursos adicionales para fortalecer el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión, esto con el fin de cumplir con sus objetos misionales donde se requiere el desplazamiento del personal técnico y directivo a las diferentes zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Nariño en comisión oficial, de acuerdo a salidas programadas para el segundo semestre de la presente vigencia fiscal por un valor de \$10.000.000 y de igual manera se requiere incrementar el rubro de Servicios de Ingeniería con el fin de contratar un profesional para elaborar el avalúo comercial de un predio de propiedad de CORPONARIÑO por un valor de \$10.000.000, todo lo anterior conforme a la necesidad planteada por esta dependencia para el presente periodo fiscal.

En consideración a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no se realizaron las apropiaciones presupuestales necesarias para cubrir las necesidades misionales de la entidad, se realiza un traslado presupuestal por valor de \$20.000.000 mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1260 del 29 de noviembre de 2021, el cual contempla un rubro presupuestal que para la presente vigencia ya no se requiere de estos recursos, puesto que la finalidad para la cual fueron apropiados ya se encuentra cumplida en su totalidad y por tanto se considera pertinente destinarlos para otros rubros que no cuentan con suficiente apropiación presupuestal y de esta manera garantizar el total cumplimiento de los objetivos misionales.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO-**. Efectuar el traslado interno en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios Recurso 20, para la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITO:**

Cta.	Sub Cta.	Obj.	Ord.	Subordinad	Re c.	Nombre	Valor
A						A. FUNCIONAMIENTO CCP	\$20.000.000
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20.000.000
02	02					ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS	\$20.000.000
02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	\$20.000.000
02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$20.000.000
02	02	02	005	04		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$20.000.000
02	02	02	005	04-02		SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	\$20.000.000
02	02	02	005	04-02-09	20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	\$20.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>							<b>\$20.000.000</b>

**CRÉDITO:**

Cta.	Sub Cta.	Obj.	Ord.	Subordinad	Re c.	Nombre	Valor
A						A. FUNCIONAMIENTO CCP	\$20.000.000
02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$20.000.000
02	02					ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS	\$20.000.000
02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	\$20.000.000
02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$10.000.000
02	02	02	008	003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$10.000.000
02	02	02	008	003-03	20	SERVICIOS DE INGENIERIA	\$10.000.000
02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$10.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>							<b>\$20.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Juan de Pasto, a los 20 días del mes de diciembre de 2021

**HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ**  
 Director General

Proyectó: Jackeline N.  
 Revisó: N.A.  
 Aprobó: Eduardo G.

 <b>Corporación Regional de Nariño</b> Conserva la vida	  CÓDIGO CER130003 ISO CER130003	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 9
		<b>MEMORANDO No. 215</b>	Página 1 de 1    Fecha: 7/10/2021 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E.

130

San Juan de Pasto, 20 de diciembre de 2021

**PARA:** Dra. JACKELINE NARVAEZ M.  
 P.E. Subdirección Administrativa y Financiera  
  
**DE:** Subdirección Administrativa y Financiera  
  
**ASUNTO:** Solicitud de traslado presupuestal

Por el presente le solicito hacer los siguientes traslados presupuestales:

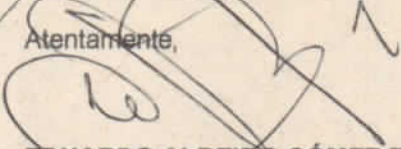
Del rubro	Valor	A los siguientes rubros	Valor
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> A-02-02-02-005-04-02-09 REC. 20 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	\$20.000.000	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> A-02-02-02-008-003-03 REC. 20 SERVICIOS DE INGENIERIA  A-02-02-02-010 REC. 20 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$20.000.000</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

Que una vez revisado el presupuesto se hace necesario contar con recursos adicionales para fortalecer el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión, esto con el fin de cumplir con sus objetos misionales donde se requiere el desplazamiento del personal técnico y directivo a las diferentes zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Nariño en comisión oficial, de acuerdo a salidas programadas para el segundo semestre de la presente vigencia fiscal por un valor de \$10.000.000 y de igual manera se requiere incrementar el rubro de Servicios de Ingeniería con el fin de contratar un profesional para elaborar el avalúo comercial de un predio de propiedad de CORPONARIÑO por un valor de \$10.000.000, todo lo anterior conforme a la necesidad planteada por esta dependencia para el presente periodo fiscal.

En consideración a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no se realizaron las apropiaciones presupuestales necesarias para cubrir las necesidades misionales de la entidad, se realiza un traslado presupuestal por valor de \$20.000.000 mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1260 del 29 de noviembre de 2021, el cual contempla un rubro presupuestal que para la presente vigencia ya no se requiere de estos recursos, puesto que la finalidad para la cual fueron apropiados ya se encuentra cumplida en su totalidad y por tanto se considera pertinente destinarlos para otros rubros que no cuentan con suficiente apropiación presupuestal y de esta manera garantizar el total cumplimiento de los objetivos misionales.

Atentamente,

  
**EDUARDO ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA**  
 Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Margoth N. Margoth N.	Revisó: Albeiro G.	Aprobó:
Fecha: 20-dic-2021	Fecha: 20-dic-2021	Fecha:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO**

NIT. 891222322-2

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Certificado No.** 1260  
**Fecha de Vencimiento** 31/12/2021  
**Prórrogas** 0  
**Fecha de Expedición:** 26 nov. 2021

**Vigencia Fiscal:** 2.021**Objeto:** FTO. 253 MODIFICACION PRESUPUESTAL- TRASLADO PRESUPUESTAL**Solicitante:** EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
A. Funcionamiento Ccp-Adquisicion A-02-02-02-005-04-02-09 20	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL <small>Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES</small>	20.000.000,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		20.000.000,00

**MARTIN FERNANDO REVELO QUIROGA**  
TECNICO ADMINISTRATIVO

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>
------------	---------------	----------------	--------------